

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y REGISTRO DE SOCIEDADES	Al 31 de Diciembre de 1996
	31381
	S/. 5'012.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0190148882001	RAZON SOCIAL TRANSPORTES FERNANDEZ MERCHAN S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

Nº	Nombre y Apellido	Nacionalidad	Código	Valor	Capital
1	PAICAN MATUTE RUBEN A.	ECUATORIANA	010164617-2	358	358.000
2	FERNANDEZ IGLESIAS LUIS A.	"	030018553-5	358	358.000
3	GORDILLO PARAPI LUIS A.	"	010095392-6	358	358.000
4	GUIRACOA BARBECHO MANUEL	"	010037851-2	358	358.000
5	GUIRACOA GUIRACOA MANUEL	"	010081181-3	358	358.000
6	MALDONADO NARVAEZ LUIS M.	"	030060046-7	358	358.000
7	MALDONADO NARVAEZ RUBEN	"	030040743-4	358	358.000
8	MERCHAN MALDONADO JOSE	"	010124867-2	358	358.000
9	CHOA CAMPOVERDE RAFAEL M.	"	010118054-8	358	358.000
10	CHOA ORDOÑEZ RUBEN	"	010006174-6	358	358.000
11	PUMA PUMA EDUARDO DE JESUS	"	010027769-4	358	358.000
12	PUMA SINCHE LUIS ROBERTO	"	010170366-8	358	358.000
13	SIGCHO GUACHICHULCA JOSE A.	"	010129723-2	358	358.000
14	GUACHICHULCA JULIO	"	010108078-3	358	358.000
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					



Superintendencia de
Compañías

30 DIC. 1998

Victor Barros Pontón
Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

5'012.000

[Firma]

Firma del representante legal

Cuenca, Septiembre 11 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL